

DECRETO ALCALDICIO N° 1042 /
MODIFICA LICITACIÓN ID 3663-13-L124

REQUÍNOA, 11 ABR 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 18.03.2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por MEDICAMENTOS FOFAR.

El Correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2024, de Químico Farmacéutico a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir licitación pública por MEDICAMENTOS FOFAR.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

Se solicita modificar Litación ID 3663-13- L124 **Dice:** Caribbean Pharma Spa. Rut 76.830.090-9 \$1.600.000, Laboratorio Chile S.A. Rut 77.596.940-7 \$600.000 y Opko Chile S.A. Rut 76.669.630-9 \$4.000.000+ IVA.

DECRETO

MODIFICASE Licitación ID 3663-13-L124, ya que por error involuntario se modificaron los precios y nombre de los proveedores.

Nombre del Proveedor:

DICE:	CARIBBEAN PHARMA SPA RUT 76.830.090-9	\$ 1.600.000
	LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 600.000
	OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 4.000.000
DEBE DECIR:	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA RUT 76.133.312-7	\$ 1.600.000
	LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 4.000.000
	OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 600.000

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE